

EL NUEVO REGIMEN

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO I

LIBERIA, 31 DE JULIO DE 1902.

NUM. 19.

EL NUEVO REGIMEN

ADMINISTRADOR,

J. MANUEL ACEVEDO.

CONDICIONES

Este periódico se publicará dos veces por semana y el valor de la suscripción es 50 cts., pago adelantado.

Se publican comunicados y avisos a precios sumamente bajos.

Las personas que reciban este periódico y no lo devuelvan, se les considerará como suscritores.

Toda la correspondencia que se relacione con esta Empresa debe enviarse con esta dirección:

"ADMINISTRACIÓN DE

EL NUEVO REGIMEN.

LIBERIA".

Suplicamos a nuestros Agentes tomen nota de este aviso.

COLABORACION

ENTENDAMOSNOS

III.

Damos, pues, por sentado que el conjunto de personalidades que presentó la bandera parlamentaria, estaba en mutuo acuerdo y en bien afianzado consorcio de ideas; porque debía estarlo para de arrollar su plan bueno ó malo, según fuese nacido de la buena fé ó de la falsía, pero el acuerdo mutuo era previo y así lo dejó comprender la aceptación ad referendum del candidato á la Presidencia de la República propuesta por el entonces presidente de la misma, aunque con carácter de Jefe de un partido y de la minuta de transac-

ción, pues tal tregua era exigida por la falta de acuerdo hasta allí.

Una vez llevado á cabo tiene que hacer solidarios, en todos los actos de la actual política del país, obra, casi en su totalidad de ellos, á los proponentes de la armia de los partidos y del olvido de hechos pasados, es decir, á los que levantaron la "bandera blanca".

Y entre esos actos de solidaridad se anotan, hasta lo presente:

1º La abolición del castigo por medio de la vara en los cuarteles y la exclusión total de ese castigo.

2º La abolición de la ley de imprenta, esto es, de la que (aunque de manera muy deficiente) castiga la injuria y la calumnia por medio de la prensa y en especial de la que garantiza el respeto á las supremas autoridades.

3º La abolición del talón de oro y su sustitución con el papel moneda.

4º El ataque sistemático y organizado al ex-Presidente de la República y causante único y responsable del actual orden de cosas, don Rafael Iglesias, desde la investigación de todos los actos de su administración hasta el ataque personal más enconado y sangriento.

En varios de estos actos políticos se ha visto rota la solidaridad. Ojalá existiese en todos tal divergencia para que la Historia, inexorable siempre, cargue á la cuenta de los malos círculos ó de las malas personas la responsabilidad de cada desacierto, y la ignominia de egoismo y venganzas tan ajenas á la hidalguía, y de precedentes tan trascendentales para las futuras administraciones.

IV

La abolición del castigo por medio de la vara, aunque envuelta en argumento e peciosos y abogadiles, no pudo pegar, por ser ilógica, falta de juicio, de reflexión siquiera, tal pretensión.

Que era un avance de las doctrinas liberales, se gritaba por los proponentes. Pero ¿quiénes la han gallado de más liberales que el actual gobierno de Nicaragua, el de Guatemala de Justo Rufino, el de don Eloy, en el Ecuador, y sin embargo, el palo se jugaba admirablemente. en el lomo de los conservadores? ¿Quare causa?

El dejar en absoluta libertad á los escritores y escritores, con desdoro de la prensa y grave peligro del principio de autoridad, de la honra ajena y de la paz social, era el mayor de los disparates entre los disparates grandes y por eso tampoco pegó, por más que esa libertad esté en planta en los antedichos paísecitos de gobiernos liberales "para denostar hasta la saciedad á los contrarios del gobierno" cualquiera que sea el pelo, color y tamaño de los denostados para todo lo cual tienen buen calibre y veriduría abundante los liberticidas de la prensa.

(Continuará.)

MANUEL ROSADO

Julio de 1902

ASUNTOS AJENOS

MENTIS

Sr. Editor de EL NUEVO REGIMEN

Liberia.

Muy señor mío:

Suplico se sirva dar cabida en su estimable periódico á las siguientes líneas, las cuales llevan por objeto poner las cosas en su lugar, y probar una vez más á los señores enemigos gratuitos del señor Centeno, que, si mienten copiando, que no será inventando pero que le hemos de hacer señor director, las pasiones políticas en estos misteres son una tupida venda que les impide ver la brillantez de los objetos, y los hacen aparecer (según su convicción) de diferente color.

U sabe señor director que cuando un beodo no tiene segura su cabeza, sus piernas tambalean y como consecuencia, está espuesto á caer y cometer los mayores errores.

Esto les pasa hoy á los señores descontentos de Liberia al atribuirlo al señor don Damaso Centeno, actual Comandante de esta Provincia, hecho que no ha cometido, y por consiguiente no cesan de chilar altamente como el vulcan que acumula lava pero que no puede hacer su poderosa erupción.

Las calumnias proferidas por esos no manchan en manera alguna la reputación bien sentada del señor Centeno, y lo que consiguen con su gritería es probar una vez más que no tienen cordura y exhibirse ante el mundo entero como ridículos.

Dicen en el periódico "El Día" que las elecciones de primer grado á favor de don Rafael Iglesias, tuvieron lugar el 93; error grave, ellas se efectuaron en 94, y en dicha fecha desempeñaba los cargos de GOBERNADOR Y COMANDANTE el señor don Víctor Guardia, y no como sostienen con sobrada mala fé que era el señor Centeno.

La votación fué establecida en la casa del señor García, y en dicha vez cometieron faltas graves en la persona respecta ilísima de don Víctor Guardia: cuando este anciano venerable se presentó á dar su voto como ciudadano

costarricense, fué interrogado con bastante burla quien es U? Cómo se llama? qué edad tiene U? y otras sandeces por el estilo que mejor es dejarlas en el tintero para más adelante pues estoy en la brecha y resuelto á sacar en la punta de una vara muchos trapitos sucios. Sin más soy su humilde servidor,

LUCHO.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor de EL NUEVO REGIMEN

Liberia.

Muy señor mío:

Correspondiendo á su generoso ofrecimiento de que escriba algo en su estimado periódico, le envío mi primera correspondencia, en la que trataré de los intereses de esta bonita villa, que por sus amplios y fértiles terrenos, regados por el caudaloso Tempisque y el de Las Palmas, en su mayor parte incultos por falta de empresarios; por su excelente clima, por su posición en el centro del Guanacaste y sus fáciles vías de comunicación, harán que en no lejano día sea esta una de las localidades más apetecidas de la provincia.

INSTRUCCION. Las escuelas de esta villa siguen su curso ordinario. Sus directores trabajan por presentar un regular examen al fin del curso lectivo. Dios los ayude!

La Junta de Educacion merece un aplauso y la gratitud del vecindario. Con una actividad digna de todo encomio, empezó y llevó á feliz termino la reparación de las casas de escuela que estaban en mal estado y le aumentó ocho varas á la de varones. Este edificio presenta ahora un bonito aspecto y está en buenas condiciones higiénicas, según nuestra humilde opinión.

Hacia algunos años que esta Junta tenía en San José unos fonditos correspondientes á destace de ganado. Comisionó á una estimable persona de aquí para que hiciera las gestiones del caso y ultimamente esa remesa, que se hizo efectiva, ha venido á engrasar los fondos escolares de esta Junta. Con esa suma han pedido á las librerías de la capital, los útiles que faltan para el buen servicio de estas escuelas.

En suma, los planteles están provistos de suficientes muebles para comodidad de los alumnos. ¡Bravo! Eso es servir con

honradéz y buena voluntad los intereses de un pueblo.

Don Albino Cubillo y don Santiago Ramírez son los importantes factores de esta laboriosa Junta escolar.

Muy sana está la población. Un niño de la escuela enfermó y según las apariencias era un ataque de angina, pero ésta se dió y el paciente está bueno.

AGRICULTURA. Estamos en pleno verano, los días muy hermosos y en polvo los caminos, pero los agricultores están temerosos de que sus cosechas se pierdan ó que no sean tan productivas como lo esperaban. Sin embargo, las plantaciones de maíz, que muchas de ellas ya están en helote, todavía no se dan por entendidas de la falta de agua. Hoy está el día brumoso y se observa por todas partes grandes nubarrones y mucha presión atmosférica. Ojalá estos fenómenos anuncien las próximas lluvias que han de venir á fertilizar nuestros terrenos.

PERSONAL. El domingo último tuvimos el gusto de estrechar la mano de nuestros estimables amigos don Melico Marín y don Rafael Elizondo. Que nos visiten con más frecuencia estos amables amigos son nuestros deseos.

Hasta otro día señor Editor.

EL CORRESPONSAL

Filadelfia, 16 de julio de 1902.

CRONICA

En

el mayor orden se efectuaron las fiestas de Santiago; hubo bastante concurrencia de ginetes y se hicieron algunas apuestas. Los caballos de San Jerónimo y El Carmen, se llevaron la victoria; también el GORRIÓN diminuto PAQUIDERMO de Miravalles, ganó el primer día una carrera.

No.

obstante la actividad desplegada por la policía para retirar el lunes á sus hogares á las gentes del campo que concurrieron á las fiestas, y despejar los establecimientos de licor, de ENGOMADOS, no pudo evitarse el hecho de sangre de que nos da cuenta nuestro cronista ambulante, NOTICIERO, y uno que otro cambio de mojicones que tuvieron algunos incorregibles adoradores de Baco.

El

Jefe del Resguardo de la Frontera mandó prisioneros con la custodia correspondiente á cinco individuos varones y dos mujeres, por haber destazado una res sin boleto para pastimento de la tripula-

ción de una escuadrilla de pescadores de concha perla y por la explotación de ésta a la altura de Santa Helena. El Alcalde instructor de la sumaria dió orden al Alcaide, de detener á dichos individuos y las dos mujeres; en gran aprieto se ha visto este funcionario para cumplimentar la orden respecto á las últimas porque como es sabido aquí no hay cárcel de mujeres; para varones se ocupa un pedazo de corredor del Cuartel de Armas que malamente supe, pero para mujeres no hay ni una TEJA que pueda desempeñar como tal. Para salir del aprieto el señor Alcaide DEPOSITÓ á los PR. CESADAS en casas particulares.

Nosotros preguntamos ¿constituye delito fiscal la pesca de la concha perla, efectuada antes de emitirse la ley del 3 de julio último? Y emitida ésta, lo constituye también antes de reglamentarse para los efectos de lo que dispone la misma en su artículo 3º? Nosotros creemos que no lo hay en ninguno de los dos casos citados y que por lo mismo la detención de esos prógimos es ilegal. Ya veremos que dice el señor Juez y la Corte.

El
alumbrado no anda del todo bien señores. Municipalidad: son varios los FAROLE- que permanecen en TINIEBLAS; no sabemos á qué obedece esta irregularidad, pero la apuntamos porque se hace necesario corregirla. El aumento de la población exige más alumbrado; en el Barrio Nuevo, no se conocen esos centinelas de cabeza luminosa que espantan las sombras de la noche.

El remate
del Rastro se quedó en VEREMOS; el señor Ministro pidió las bases de la licitación que ya conocen nuestros lectores, para estudiarlas y resolver lo conveniente. INTER TANTO, seguiremos comiendo el kilo de carne á cuarenta céntimos por o bajo. Qué irá á ser de nosotros el día en que los destazadores aprieten el tornillo en represalias de nuestras simpatías por el remate?

Para
Jefe Político del Cantón de Nicoya ha sido nombrado don Miguel Brenes, apreciable amigo nuestro, hijo de aquel simpático pueblo. Esta elección nos parece muy acertada porque ámas de ser el señor Brenes una persona honrada y competente para desempeñar ese puesto, abunda en buenos deseos en favor de su pueblo, cuyos intereses ha defendido siempre con verdadero ardor de buen patriota. Bien venido sea el nuevo Jefe Político de Nicoya.

Entre
nosotros se encuentran los Doctores Valázquez y Barrios; el primero proce-

dente de Puntarenas y el segundo de su hacienda Santa Rosa. Pocas veces han llegado á reunirse cinco médicos en esta ciudad. Saludamos atentamente á tan distinguidos huéspedes.

Por creerla
de mucha importancia en la actualidad insertamos la siguiente circular cuyo cumplimiento y observancia recomendamos á todas las autoridades de la Provincia.

Circular número IV, de 8 de Septiembre de 1891, dice:

"Circular á los Gobernadores de la República.

Prohíben los artículos 550 y 551 del Código Fiscal destruir en los bosques nacionales los árboles situados en las pendientes, orillas de carreteras y demás vías de comunicación y los que puedan explotarse sin necesidad de cortarlos; y tanto en los bosques nacionales como en los de particulares, los árboles situados á menos de setenta metros de manantiales que nazcan en los cerros, ó á menos de cincuenta metros los que nazcan en terrenos planos.

Previene el artículo 552 de ese Código que los propietarios de los terrenos atravesados por ríos, arroyos ú otros manantiales en cuyas vegas hayan destruido los bosques que hubiera, siembren árboles en las márgenes de aquellos, en una extensión que no baje de diez metros en las citadas aguas y en todo el trayecto del curso de las mismas, comprendido en la respectiva propiedad.

La infracción de esas disposiciones está penada con multa de \$ 25 00 á 100 00 además de quedar los contraventores obligados á la reposición de los árboles destruidos.

Es absolutamente indispensable hacer observar lo dispuesto en esas leyes, encaminadas á proporcionar á los caminantes un abrigo contra la inclemencia de las estaciones, á mantener y aumentar la fecundidad de los manantiales y corrientes de agua, la cual merced á una tolerancia perniciosa, va disminuyendo notablemente.

Por lo tanto á usted, pues, que exija el estricto cumplimiento de las obligaciones que imponen los artículos enunciados, y que proceda sin tardanza alguna á imponer las penas que correspondan.

Lo digo á usted para su conocimiento y el de los Jefes Políticos y Agentes de Policía de sus respectivas jurisdicciones."

Las
fiestas de Santiago nos hicieron perder la memoria; nadie se volvió á acordar de la Iglesia y del señor Cura. La carretera á la piedra que habíamos anunciado se quedó en proyecto porque nadie pensó más que en echar una cana al aire. El do-

mingo próximo debe pagarse esta deuda con intereses, ya lo oyen señores carreteros, cuidado con faltar.

Lunes 28 de Julio

—Hoy antes de las 4 pm. Heleodoro Salamanca fué lesionado en la cara por un individuo de apellido Tardencilla, nicaragüense. Según los comentarios tenían antecedentes por una ELLA.

—A las 8 pm. Juan Ruiz llegó á la casa de la señora Felicitas Cortéz, se metió y sacó á Constanza Quintana y en la calle le pego unos golpes; en la casa estaban presentes Joaquín Alvarado, María Hernández y Lucila hija de la primera, quien por reclamar los fueros de su casa fué amenazada por Ruiz. Y la señora Policía brillaba por su ausencia, pero minutos después llegó un polizonte y tomó nota; pero así como hoy—hay que hacerles justicia—solo 100 polizontes vigilarían toda la ciudad, porque hasta en las calles rondas pegaban gritos las MICAS.

¡Cuidado con ELLAS y las MICAS.

—En Las Lajas, jurisdicción de Cañas, fué lesionado Manuel Cortéz; se ignora quien sea el agresor.

NOTICIERO.

Suplicamos

al señor Comandante de Policía, se sirva pasar aviso á sus respectivos dueños, cuando haya animales encerrados en el corral destinado al efecto, para evitar así el que éstos sufran hambre y sed, pudiéndoles sobrevenir como consecuencia de esta omisión la muerte; si los interesados no ocurren á tiempo á pagar el impuesto correspondiente, empotrérense aquéllos á costa de éste. Ojalá que el señor Montoya, no desatienda nuestra justa petición.

(Comunicada)

Con

dirección á Filadelfia partió la Compañía de acrobátas que dirige el señor Antonio Puente.

Un feliz viaje les deseamos.

AVISO

Autorizado por la Municipalidad de este cantón en sesión de hoy, y para mientras tanto el Gobierno resuelve lo que sea más conveniente, se suspenden los efectos de la licitación para el remate del destace de ganado vacuno en esta ciudad, publicada con fecha 6 del presente mes.

Gobernación de la Provincia de Guanacaste. Liberia, 22 de julio de 1902.

DIEGO CHAMORRO.

ALMACEN de GENEROS y ABARROTES DE Federico Sobrado

Ha llegado un surtido completo de medias, tiras bordadas, encajes, cintas, etc., y toda clase de paquetería a precios muy baratos, atendida su buena calidad; mantas de seda, y otras novedades de fantasía.

Hay también un gran surtido de jabón negro inglés, amarillo, arroz Carolina, azúcar blanca, velas "Belmont" legítimas, café, clavos de alambre de todos tamaños, grapas, loza de China blanca y de color, loza de hierro esmaltado, ollas y cazuelas de hierro, baldes de todos tamaños, techo acanalado y muchos otros objetos que se excusa enumerar.

Liberia, 20 de Mayo de 1902.

IMPRENTA

DE

LIBERIA

En esta tipografía se imprimen con esmero y prontitud y a precios muy bajos los trabajos siguientes:

PERIODICOS,

HOJAS SUELTAS,

MEMORANDUMS,

Folletos,

Tarjetas

LIBROS TALONARIOS

y demás trabajos del ramo.

TIPOGRAFIA DE LIBERIA.

Reservado para

Botica La Flor de Lis